

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada, y en concreto para doña Milagros García González y don Enrique Carmona Llamas, y asimismo por el presente se deja sin efecto la anterior publicación en los presentes por las que se anunciaba subasta de la finca expresada a continuación para los días 19 de enero de 1999, a las diez horas; segunda subasta, para el día 19 de febrero de 1999, a las diez horas, y tercera subasta, el 23 de marzo de 1999, a las diez horas, a la vista de la imposibilidad de publicación en las citadas fechas.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 7.654, orden 10, parcela 2, manzana 4, emplazada en el polígono «Aeropuerto», unifamiliar 10, cuyo número de orden, identificación registral y emplazamiento se describen en la estipulación 12 de la escritura (casa señalada con el número 10, tiene su acceso por la zona dedicada a plaza de aparcamiento, y linda; por la derecha de su entrada, con la vivienda número 9; por la izquierda, con la número 11, y por el fondo, con la número 27, inscrita al folio 13, tomo 2.369, libro 152 de la sección sexta, finca número 7.654, inscripción segunda).

Tipo de subasta: 7.600.000 pesetas, siendo el duplo de la cantidad asignada como responsabilidad por capital.

Dado en Sevilla a 15 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Vidal Estepa Moriana.—El Secretario.—15.186.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 52/1998-LC, instado por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Rafael López Cortés, a quienes se le notifica por medio del presente el señalamiento de las subastas que se indicarán, en los que he acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

La primera, por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, día 18 de mayo de 1999. La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 22 de junio de 1999.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de julio de 1999, todas ellas a las doce horas, éstas si en las anteriores no concurriesen licitadores, ni se solicita la adjudicación.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la primera, deberán los licitadores acreditar, haber consignado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, entidad 182, oficina institucional, sucursal 5.566, plaza Nueva, número 1, 41001 Sevilla, cuenta corriente número 4000 0000 18 0052/98, el 20 por 100 del tipo que sirva de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día, respectivamente, señalado.

Tercero.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarto.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señaladas su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Quinto.—Que las indicadas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Vermondo Resta, edificio «Viapol», portal B, segunda planta.

Sexto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que sale a subasta

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, con el número 2.224, sita en Gelves (Sevilla), residencial «Guadalquivir», vivienda 671.

Valorada en la suma de 7.725.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 11 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—15.182.

SEVILLA

Edicto

Don Fernando García Campuzano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 860/1997-5, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Hipotecario de España, contra don Joaquín García Blázquez y doña Purificación Vellerino Duarte, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de mayo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4090/0000/18/0860/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de junio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de julio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda señalada con el número 54 de la fase 4.ª en la villa de Tomares, sita en la tercera fase de la urbanización «Las Almenas». Tiene una superficie útil de 89,98 metros cuadrados, siendo la construida de 126,20 metros cuadrados. Linda: Al frente, con la calle L de la urbanización; fondo, con la casa número 52; a la izquierda, con la casa número 55; a la derecha, con las casas 55 y 56. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 1.223, folio 34, libro 44 de Tomares, finca número 3.104 y propiedad de los demandados don Joaquín García Blázquez y doña Purificación Vellerino Duarte.

Tipo de subasta: 7.837.200 pesetas.

Dado en Sevilla a 18 de enero de 1999.—El Magistrado.—La Secretaria.—15.184.

SEVILLA

Edicto

Don Aurelio H. Vila Duplá, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado con el número 417/1998-2, seguido a instancia de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Martínez Retamero, contra finca hipotecada por doña Juana Soto Soler, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Secretaría de este Juzgado, a las diez horas:

La primera, por el tipo pactado, el día 21 de mayo de 1999.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 21 de junio de 1999.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de julio de 1999, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de la primera y segunda subastas, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo pactado, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del tipo de ellas, esto es, el 75 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día, respectivamente, señalado.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran en esta Secretaría a disposición de quienes deseen participar en la subasta, entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, subrogándose el rematante en su responsabilidad y no pudiéndose destinar a su extinción el precio del remate.

Bien que sale a subasta

Urbana. Piso izquierda, exterior, G, número 14, mirando a la fachada derecha, según se sube la escalera de la planta tercera o ático de la casa, en Sevilla, en calle Alfarería, 124. Tiene una superficie de 85 metros cuadrados. Consta de comedor-estar, tres dormitorios, cocina y cuarto de aseo, con terrazas anterior y posterior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Sevilla al tomo 1.703, libro 183, folio 11, finca 2.671.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 18.901.960 pesetas.

Dado en Sevilla a 18 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Aurelio H. Vila Duplá.—El Secretario judicial.—15.185.

SEVILLA

Edicto

Don Eduardo José Gieb Alarcón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 496/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», contra «Bustos Tavera, Sociedad Anónima», don Guillermo Tena Núñez y doña Teresa Quintero Reyna, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de mayo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4037, clave 5566, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de junio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de julio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Finca registral número 63.000:

12. Apartamento F-2. Se compone de salón-estar-comedor, con cocina incorporada y un dormitorio con cuarto de baño completo. Sus linderos son los siguientes: Por su frente, con escalera general de la planta y zona de descanso; por la derecha de su entrada, con patio del inmueble; por la izquierda, con la casa número 4 de la calle Peñuelas, y por el fondo, con la casa número 1 de Bustos y Tavera. Su superficie total construida es de 55 metros 68 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al tomo 907, libro 906, folio 44, finca número 63.000, inscripción primera.

Finca registral número 62.991:

3. Planta baja. Local comercial número 3. Carece de distribución interior. Sus linderos son los siguientes: Por su frente, con la calle Peñuelas, a la que presenta fachada; por la derecha de su entrada, con local número 2; por la izquierda, con apartamento E-1, y por su fondo, con patio general de la finca y en una línea más con el citado apartamento. Su superficie total construida es de 40 metros 46 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al tomo 907, libro 906, folio 17, finca número 62.991, inscripción primera.

Finca registral número 63.002:

14. Apartamento E-3. Se compone de salón-comedor, con cocina incorporada, un dormitorio y cuarto de baño completo. Sus linderos son los siguientes: Por su frente, con descanso de la escalera;

por la derecha de su entrada, con la casa número 4 de la calle Peñuelas; por la izquierda, con patio interior del inmueble, y por el fondo, con calle Peñuelas. Su superficie total construida es de 74 metros 91 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al tomo 907, libro 906, folio 50, finca número 63.002, inscripción primera.

Tipos de subasta

Finca registral 63.000: 12.806.400 pesetas.

Finca registral 62.991: 13.149.500 pesetas.

Finca registral 63.002: 17.229.300 pesetas.

Dado en Sevilla a 22 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Eduardo José Gieb Alarcón.—El Secretario.—15.187.

TARRAGONA

Edicto

Doña Palmira Ana Moretón Alonso, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 359/1998-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Tarragona, contra doña Beverley-Anne Hutchinson y don Ronald-Francis Sugden, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de junio de 1999, a las doce quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4217, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de julio de 1999, a las doce quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de septiembre de 1999, a las doce quince horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora